

Incautadas 575 plantas de marihuana, más de 20 kilos de cogollos y 18 de marihuana picada en Cabanillas

● La Guardia Civil del municipio madrileño de Torrelaguna, en el marco de la Operación Daisy, ha logrado la...



Guardia Civil Marihuana

<https://www.europapress.es/madrid/noticia-incautadas-575-plantas-marihuana-mas-20-kilos-cogollos-18-marih...>

Europa Press Madrid

Miércoles, 24 abril 2024

La Guardia Civil ha detenido a dos personas, ya en prisión, que regentaban la vivienda donde se encontró la droga

MADRID, 24 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Guardia Civil del municipio madrileño de Torrelaguna, en el marco de la Operación Daisy, ha logrado la detención de dos personas que se dedicaban al cultivo de marihuana 'indoor' en su propia vivienda ubicada en la localidad de Cabanillas de la Sierra y se ha incautado de 575 plantas, más de 20 kilos de cogollos y otros 18 de marihuana picada.

Según ha informado el Instituto Armado, la investigación se inició el pasado mes de enero, cuando se tuvo constancia previamente que la vivienda desprendía un fuerte olor a marihuana y emitía un sonido constante de lo que parecían ser motores de calefacción, lo que hacía pensar que en su interior se pudiera estar cultivando **cannabis**.

Las investigaciones desarrolladas por los agentes permitieron confirmar dicha hipótesis y obtener indicios suficientes para solicitar una autorización de entrada y registro a la autoridad judicial competente.

Una vez obtenido el auto de entrada y registro por parte del Juzgado de Instrucción correspondiente, los investigadores han logrado incautar en el interior del chalet, en su mayoría almacenada en la

planta baja, 575 plantas de marihuana, 20,609 kilogramos de cogollos de marihuana y 18,222 kilogramos de marihuana picada.

Además, se han intervenido 56.238,35 euros y 3.680 libras esterlinas en metálico, así como dos vehículos, tres ordenadores portátiles, siete teléfonos móviles, una navaja y un puño americano.

Las dos personas detenidas, un varón de 65 y una mujer de 64 años, ambos de origen español, pasaron a disposición judicial tras la imputación de un delito contra la salud pública por tráfico de **drogas** en su modalidad de cultivo y un delito de defraudación de fluido eléctrico. El Juez Instructor decretó la entrada en prisión de ambas personas.